

BUIN, 23 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3336 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 283, de fecha 14 de noviembre de 2022, por medio del cual la Dirección de Seguridad Pública informa al Administrador Municipal respecto de procedimiento realizado con fecha 09 de noviembre de 2022, en el cual se vio involucrado un vehículo municipal destinado a la dirección. Se adjunta como respaldo:

- ◆ Informe N° 01, de fecha 09.11.2022, firmado por los Inspectores Municipales Miguel Vergara Zenteno y Luis Gaete Navarro, por medio del cual ponen en conocimiento al Director de Seguridad Pública de los hechos ocurridos durante la realización de patrullaje preventivo en Barrio El Madrigal.
- ◆ Fotografías del vehículo particular placa patente HZDF-12.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde para decretar la investigación sumaria, designando como Investigador a doña Holan Pinto Urzúa.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, con el objeto de esclarecer las posibles responsabilidades administrativas y los hechos ocurridos el día 09 de noviembre de 2022, durante procedimiento realizado por Inspectores Municipales dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, y en los cuales se vio involucrado el vehículo municipal placa patente JSSS-94.

2.- Nómbrese como Fiscal a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, Grado 10° Suplente, dependiente de la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Incidente vehículo municipal PPU JSSS-94.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE